



DIRECCIÓN DISTRITAL 09D14 - SALUD  
Isidro Ayora – Lomas de Sargentillo - Pedro Carbo

Pedro Carbo, 1 de Febrero del 2019

## ACTA DE RENDICION DE CUENTAS 2018

En el cantón Pedro Carbo a los 31 días del mes de Enero del 2019, en cumplimiento a lo que determina el Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos"; y posterior a lo determinado mediante Resolución # PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 en el cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento para Rendición de Cuentas.

Se realiza por parte del Dr. J. Arturo Flor Mosquera, quien como autoridad máxima y Director Distrital realiza la convocatoria para la conformación de los delegados de RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO 09D14 – SALUD – PEDRO CARBO – LOMAS DE SARGENTILLO – ISIDRO AYORA. Cumpliendo con lo establecido por "El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos Públicos. "

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinarlos mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."

Quienes suscriben en la presente acta, se sujetan a disposiciones legales vigentes y a dar cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en coordinar y cumplir con los instrumentos y procedimientos específicos para la rendición de cuentas del Distrito 09D14 – Salud del año 2018, como entidad desconcentrada perteneciente al Ministerio de Salud Pública.



DIRECCIÓN DISTRITAL 09D14 - SALUD  
Isidro Ayora – Lomas de Sargentillo - Pedro Carbo

**JULIO GUATUMILLO**  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**AIDA NARANJO**  
RESPONSABLE DE ENI  
(ESTRATEGIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES)

**MARIA JOSEFA DOMENECH**  
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

**BRAULIO MORENO**  
RESPONSABLE DE TICS

**MARIUXI PALMA**  
RESPONSABLE DE PROVISIÓN DE LOS  
SERVICIOS

**MERY TUAREZ CHANALATA**  
ADMINISTRADORA DISTRITAL

**CLARA KATHERINE CHAVEZ**  
RESPONSABLE DE PROMOCIÓN

**LEDER DELGADO MOSQUERA**  
RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS

**MILTON SALAZAR**  
RESPONSABLE DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLOGICA

**JHON WILLIAM CHAVEZ**  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN (S)

**LUIS GRIJALVA**  
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS

**AMADA ENCALADA**  
RESPONSABLE DE GOBERNANZA

**SYLVANA ALMEIDA**  
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

**JUAN FLOR MOSQUERA**  
DIRECTOR DISTRITAL 09D14- SALUD

